

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL D ELA REPÚBLICA
Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1952, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Coronel Germán Otto Müller, Agregado Militar y Aeronáutico de la República de Chile, durante el tiempo que desempeñó sus funciones ha contribuido eficazmente a estrechar los vínculos de amistad que mantienen Bolivia y Chile.

Que el señor Coronel Germán Otto Müller ha manifestado simpatía hacia Bolivia y comprensión de sus problemas haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de Oficial al señor Coronel Germán Otto Müller.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.